

**RESOLUCIÓN N° 213-IFDC-SL/25**

**San Luis, 23 de junio de 2025**

**VISTO:**

La NOA N° 097-IFDC-SL/25, presentada por la alumna **CORREA, YOHANA ANAHI, D.N.I. N° 39.090.135**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Especial, N° de Registro 25-0078/25, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna **CORREA, YOHANA ANAHI, D.N.I. N° 39.090.135**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, N° de Registro 23-0347/18;

Que la alumna fue inscripta inicialmente en el plan de estudios del Profesorado de Educación Primaria aprobado por Resolución N° 199-ME-2014, Registro N° 09-0090/16;

Que en 2018 solicitó el pase a La Toma, el cual fue aceptado mediante Resolución Rectoral N° 048-IFDC-SL/19;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;


Que por Resolución Rectoral N° 199-IFDC-SL/25 se establecieron las equivalencias entre las unidades curriculares del Profesorado de Educación Primaria con el Profesorado de Educación Especial;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

  
**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°.** APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **CORREA, YOHANA ANAHI, D.N.I. N° 39.090.135**, perteneciente al Profesorado de Educación Especial, N° de Registro 25-0078/25;

**Art.2°.** Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

**RESOLUCIÓN N° 213-IFDC-SL/25**

San Luis, 23 de junio de 2025

<b>Carrera de Origen:</b> Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 199-ME-14	<b>Carrera de Destino:</b> Profesorado de Educación Especial Plan Res. N° 236-ME-2024	Estado	Calificación
Alfabetización Académica Aprobada Originalmente Nota 4,00 (Cuatro) – 17/12/18	Alfabetización Académica	Total	4,00 (Cuatro)
Alfabetización Digital Aprobada Originalmente Nota 7,00 (Siete) – 30/11/16	Alfabetización Digital	Total	7,00 (Siete)
Didáctica General Aprobada Originalmente Nota 7,00 (Siete) – 18/12/18	Didáctica General	Total	7,00 (Siete)
Pedagogía Aprobada Originalmente Nota 7,00 (Siete) – 28/09/18	Pedagogía	Total	7,00 (Siete)
Sociología de la Educación Nota 7,00 (Siete) – 11/07/19	Sociología de la Educación	Total	7,00 (Siete)
Filosofía de la Educación Nota 5,50 (Cinco con 50/100) – 18/12/20	Filosofía de la Educación	Total	5,50 (Cinco con 50/100)
Formación Ética y Ciudadana Nota 5,00 (Cinco) – 03/07/20	Formación Ética y Ciudadana	Total	5,00 (Cinco)
Historia y Política de la Educación Argentina Nota 9,00 (Nueve) – 08/10/21	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	9,00 (Nueve)
Psicología Educacional Nota 5,00 (Cinco) – 28/02/20	Psicología Educacional	*Parcial	Ver Art. 3°
Educación Sexual Integral Nota 4,00 (Cuatro) – 07/07/21	Educación Sexual Integral	Total	4,00 (Cuatro)
Lengua Extranjera: Inglés Nota 9,00 (Nueve) – 25/06/21	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés	Total	9,00 (Nueve)
Lenguajes Artísticos: Teatro Nota 4,00 (Cuatro) – 27/11/23	Lenguajes Artísticos: Teatro	Total	4,00 (Cuatro)
Matemática Nota 4,00 (Cuatro) – 27/08/19	Matemática y su Enseñanza		
Matemática y su Didáctica I No acredita	No posee equivalencia – Contenidos insuficientes	-----	-----
Matemática y su Didáctica II No acredita			



**RESOLUCIÓN N° 213-IFDC-SL/25**

San Luis, 23 de junio de 2025

Ciencias Naturales Nota 5,00 (Cinco) – 01/08/19	Ciencias Naturales y su Enseñanza	Total	7,00 (Siete)
Ciencias Naturales y su Didáctica I Nota 8,00 (Ocho) – 24/02/21			
Ciencias Naturales y su Didáctica II Nota 7,00 (Siete) – 21/04/21			
Ciencias Sociales Nota 4,00 (Cuatro) – 28/08/19	Ciencias Sociales y su Enseñanza	Total	5,00 (Cinco)
Ciencias Sociales y su Didáctica I Nota 7,00 (Siete) – 01/07/20			
Ciencias Sociales y su Didáctica II Nota 4,00 (Cuatro) – 21/04/21			
Lengua y Literatura Nota 4,00 (Cuatro) – 17/03/22	Lengua y Literatura y su Enseñanza	-----	-----
Lengua, Literatura y su Didáctica I No acredita			
Lengua, Literatura y su Didáctica II No acredita			

\*Parcial: Psicología Educacional: Deberá aprobar mediante examen los contenidos dispuestos en el programa vigente, correspondiente a los ejes III y IV del plan de estudios Resolución 236-ME-24.-

**Art.3°.** Establecer como fecha límite, para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial, hasta el último turno de exámenes ordinario establecido para el Año Académico 2025 (que incluye hasta el 2do. turno de exámenes del ciclo lectivo 2026).

**Art.4°.** Disponer que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 3°, la alumna deberá enviar al mail [mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com](mailto:mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com) nota dirigida a Rectoría, solicitando autorización para rendir los ejes correspondientes, adjuntando la presente Resolución.

**Art.5°.** Hacer saber a Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.

**Art.6°.** Publicar y archivar.



  
 Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
 Rectora  
 IFDC San Luis